

RESOLUCIÓN No. D-  
( 610 ) 16 DIC 2015

*"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. D-563 del 6 de noviembre de 2015 y se ubica a los funcionarios dentro de la planta global del Servicio Geológico Colombiano"*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**

En uso de las facultades legales, en especial de las conferidas en el artículo 10° del Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011 y en el artículo 2° del Decreto No. 2703 del 22 de noviembre de 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Ley 4131 del 3 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambia la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería "INGEOMINAS" de establecimiento público a Instituto Científico y Técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente, que se denominará **SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO**, adscrito al Ministerio de Minas y Energía.

Que por Decreto No. 2703 del 22 de noviembre de 2013, se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano-SGC y se determinan las funciones de sus dependencias.

Que mediante el Decreto No. 2704 del 22 de noviembre de 2013, el Gobierno Nacional suprimió todos los cargos de la planta anterior y estableció la nueva Planta de Personal del Servicio Geológico Colombiano, de tipo global.

Que de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 2704 del 22 de noviembre de 2013, el Director General del Instituto distribuirá los cargos de la planta global mediante acto administrativo y ubicará el personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas de la Entidad.

Que mediante Resolución No. D-563 del 6 de noviembre de 2015 se ubicó a los funcionarios dentro de la planta global del Servicio Geológico Colombiano y se derogó la Resolución No. D-516 del 8 de octubre de 2015.

Que en aplicación a los principios de eficacia y economía de las actuaciones administrativas, se hace necesario derogar la Resolución No. D-563 del 6 de noviembre de 2015 y en consecuencia ubicar a los funcionarios dentro de la planta global teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y programas del Servicio Geológico Colombiano.

Que conforme a lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** Ubicar en las diferentes dependencias del Servicio Geológico Colombiano, a los funcionarios dentro de la Planta Global aprobada mediante Decreto No. 2704 del 22 de noviembre de 2013, la cual quedará así:

"Por medio de la cual se deroga la Resolución No. D-563 del 6 de noviembre de 2015 y se ubica a los funcionarios dentro de la planta global del Servicio Geológico Colombiano"

NOMBRE	DENOMINACIÓN DEL EMPLEO	CÓDIGO	GRADO
<b>DIRECCIÓN GENERAL</b>			
<b>Despacho</b>			
OSCAR ELADIO PAREDES ZAPATA	Director General de Entidad Descentralizada	0015	27
HUGO JESÚS CAÑAS CERVANTES	Asesor	1020	09
JORGE GÓMEZ TAPIAS	Asesor	1020	09
EDGAR GONZÁLEZ SANGUINO	Asesor	1020	09
FABIO ARANGO OSORIO	Profesional Especializado	2028	21
OLINDA YANETH DEVIA FLORIAN	Técnico Operativo	3132	18
BLANCA TERESA PEÑA LEÓN	Secretario Ejecutivo	4210	22
CÉSAR HELY MENDOZA CRUZ	Conductor Mecánico	4103	15
<b>Grupo de Trabajo Participación Ciudadana y Comunicaciones</b>			
SANDRA VICTORIA ORTIZ ANGEL	Profesional Especializado	2028	20
LILIA MILENA CASTELBLANCO CÁRDENAS	Profesional Especializado	2028	19
GINA PAOLA MONTOYA BAENA	Profesional Especializado	2028	18
LIBARDO RIVAS PEÑA	Técnico Operativo	3132	13
GONZALO ROMERO MOLINA	Técnico Operativo	3132	13
FANNY SALAZAR SÁNCHEZ	Secretario Ejecutivo	4210	18
ANGIE KATHERINE MANCIPE SARMIENTO	Operario Calificado	4169	13
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			
DAVID FELIPE FRANCO SANTAMARÍA	Jefe Oficina Asesora	1045	11
DIEGO HERNANDO RIVERA RUIZ	Profesional Especializado	2028	17
OSCAR DAVID CORTÉS PÉREZ	Técnico Operativo	3132	11
CLAUDIA ESPERANZA CORREDOR VELÁSQUEZ	Secretario Ejecutivo	4210	22
<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>			
MARÍA ESPERANZA PÉREZ PÉREZ	Jefe de Oficina	0137	18
PABLO ENRIQUE CONTRERAS RAMÍREZ	Profesional Especializado	2028	16
JOSÉ JACOBO PARDO ALONSO	Profesional Universitario	2044	09
<b>SECRETARÍA GENERAL</b>			
<b>Despacho</b>			
JUAN CARLOS MALAGÓN BASTO	Secretario General de Entidad Descentralizada	0037	22
GLORIA CLEMENCIA CASTRILLÓN HOYOS	Técnico Operativo	3132	16
GERMÁN BLANCO ROMERO	Técnico Operativo	3132	11
RICARDO ANTONIO NEIRA CARREÑO	Operario Calificado	4169	13
<b>Grupo de Trabajo Contratos y Convenios</b>			
MÓNICA YULIETH PONGUTÁ ACHURY	Profesional Especializado	2028	21
ALBERTO CABRERA VERA	Profesional Universitario	2044	07
ANA MERCEDES PARRA URREGO	Técnico Operativo	3132	14
GABRIEL FERNANDO PERDOMO RINCÓN	Secretario Ejecutivo	4210	22